



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	17001310500220200037401
RADICADO INTERNO:	100722
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ORLANDO SERNA VANEGAS
OPOSITOR:	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S. A. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	10 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2369-2024
DECISIÓN:	CASA- PREVIO A PROFERIR LA DECISIÓN DE INSTANCIA Y PARA MEJOR PROVEER..., SIN COSTAS. ACLARAN VOTO LOS MAGISTRADOS DRES., ANA MARÍA MUÑOZ Y OMAR DE JESÚS RESTREPO.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/09/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/09/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/09/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 10 de julio de 2024.

SECRETARIA _____